



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 30 DE OCTUBRE 2013.-

DECRETO N° 3.463.-

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Correo Electrónico de fecha 29.10.2013, enviado por Don Cristóbal Dauvin Herrera Apoyo Provincial Programa de Acompañamiento – IEF.

Memorándum N° 131 de fecha 04.11.2013, enviado por Jefe del Departamento Social Sr. Víctor Salomón Pinto Muñoz, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. Autoriza Asistencia**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a jornada IEF, organizado por Fondo de Solidaridad e Inversión Social Región de Valparaíso, a realizarse los días **05 y 06 de noviembre 2013**, a partir de las 09:30 horas, en dependencias del Centro Vacacional La Araucana, ubicado en Avenida Las Salinas N° 613, sector Las Cruces, comuna de El Tabo.

N°	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	SANCHEZ PAVEZ VICTOR	11°	SOCIAL

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

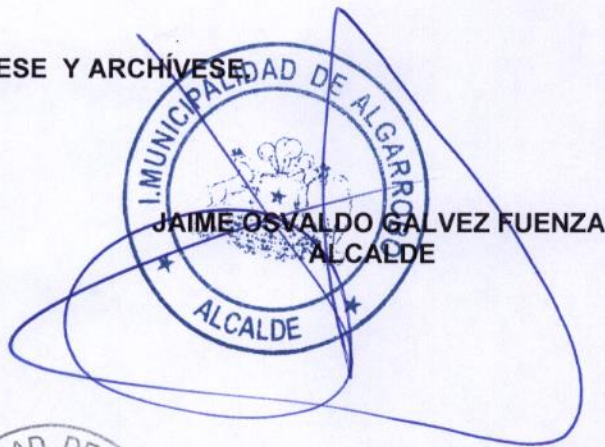


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MARTURV/pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal (1)
- Alcaldía (1)
- Recursos Humanos (1)
- Unidad de Control (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

